



MAT.: AUTORIZA PROGRAMA DE TRABAJO EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 660 /

RETIRO, 12 FEB. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

24-ENE-1994.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

La presentación de Feriado Legal, por parte de la Sra. Evelyn Flores Ferrada, auxiliar de servicios menores del DAEM, surge la necesidad de efectuar programa de trabajo extraordinario a la funcionaria que a continuación se menciona, quien realizará trabajo de apoyo en las labores de aseo y ornato en el D.A.E.M. en horario posterior a su jornada laboral.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** Programa de Trabajo Extraordinario a la funcionaria que a continuación se menciona en días que se señalan:

NOMBRE : MARIA CECILIA FERRADA BARRA
C.I. N° : 9.063.968-4
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Guillermo Marín Larrain.
DIAS : 15,16, 19, 20, 21, 22 y 23 de Febrero del 2018
HORARIO : Desde las 19:04 a las 20:04 hrs.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas y certificadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde(S)



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
Jefe del DAEM(S)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal(S)